



<u>Lugar y fecha de la resolución</u>: Toledo 16 de noviembre de 2015.

<u>Referencia</u>: ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

<u>Asunto</u>: Decreto de Reconocimiento de servicios previos a D^a. Brigida Rodríguez Valverde.

DECRETO NÚM. 1.105/ 2015

En virtud de las facultades que tengo conferidas en materia de Personal, y a la vista de la solicitud presentada por Da. BRIGIDA RODRIGUEZ VALVERDE Empleada laboral indefinida con la categoría de Gobernanta en las Viviendas Tuteladas dependientes de esta Diputación Provincial, en reconocimiento de servicios previos de conformidad con lo establecido en el vigente artículo 18.1.b del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de esta Diputación Provincial y la Ley 70/1978, de 26 de Diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública, y a la vista del informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos de esta Corporación, VENGO EN RESOLVER:

Procédase al reconocimiento de los servicios previos prestados a la interesada, y que corresponden en su caso:

APELLIDOS Y NOMBRE	TIEMPO	GRUPO	EFECTO
BRIGIDA RGUEZ. VALVERDE	11 AÑOS Y 1 MES	E	01-11-2015

Dicha Laboral Indefinida tendrá un tiempo totalizado de reconocimiento de servicios de 11 AÑOS Y 1 MES, habiendo cumplido el día 01-12-2012 el 3º TRIENIO, debiendo cumplir el próximo día 01-12-2015 el 4º TRIENIO.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo